



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3P33 684D 2W06 1R36 1286**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/1340

Código Documento
INT19I00LC

Fecha del Documento
19-02-25 11:17

Asunto

REF IGC Nº47-2025
INGRESOS Nº5-2025

Negociado destinatario

SR. DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES

INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: EXPEDIENTE NÚMERO 5/2025 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES Y PREVISIONES DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA PARA EL EJERCICIO 2025.

I.- ANTECEDENTES.

Con fecha 19 de febrero de 2025 la Sra. Diputada delegada de Hacienda y Administración General de la Diputación ordena la apertura de expediente de modificación del Anexo de Inversiones mediante modificación de la financiación de algunas de las previstas en el citado Anexo del Presupuesto 2025 y consecuente modificación de las previsiones de ingresos del Presupuesto.

II.- LEGISLACION APLICABLE.

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases de Ejecución del presupuesto 2025.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El artículo 173.6 TRLRHL en su apartado a) condiciona la disponibilidad de los créditos del Presupuesto a

La existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del presupuesto a efecto de su nivelación y hasta el importe previsto en los estados de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la Ley o, en su caso, a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3P33 684D 2W06 1R36 1286**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2025/1340

Código Documento
INT19I00LC

Fecha del Documento
19-02-25 11:17

Algunas de las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2025 se encuentran financiadas mediante préstamo y con venta de solares.

Según la providencia de inicio de la Diputada de Hacienda, se propone la aprobación de un expediente de modificación de la financiación de algunas inversiones, que pasarían a serlo mediante el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, quedaría, tras la modificación planteada, en los siguientes términos:

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2025	34.058.634,71
Expediente de modificación de créditos 2/2025	9.738.250,00
Expediente de modificación de créditos 5/2025	2.318.224,00
Remanente disponible	22.002.160,71

Al financiarse el gasto previsto por el importe del préstamo con el Remanente Líquido de Tesorería , evitando acudir a una operación de préstamo, se procede en última instancia a una reducción del endeudamiento neto en dicho importe a fecha 31 de diciembre de 2025.

IV.- CONCLUSIONES

Se informa FAVORABLEMENTE el expediente de modificación del Anexo de Inversiones y de las previsiones de ingreso del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia para el ejercicio 2025.

Es cuanto la funcionaria que suscribe tiene a bien informar a los efectos oportunos, sin perjuicio de otros criterios que, ajustados a Derecho, sean más convenientes para los intereses de la Corporación.